

DECRETO ALCALDICIO N° 837

Casablanca, 30 MAR. 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2792 de fecha 16 de diciembre de 2009 que llamó a propuesta pública para desarrollar el estudio denominado "**Centro de Tratamiento Intermedio de Residuos Domiciliario en la comuna de Casablanca**"
- 2.- El D.A. N° 705 de fecha 12 de marzo de 2010, que adjudicó a Ingeniería Alemana S.A. para la ejecución de dicho proyecto.
- 3.- Lo informado por la Dirección de Aseo y Ornato.
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12, y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:

- I.- Apruébase contrato con el oferente **INGENIERIA ALEMANA S.A.**, Rut. N° 78.528.270-5 para el desarrollo del estudio denominado "**Centro de Tratamiento Intermedio de Residuos Domiciliario en la comuna de Casablanca**", por la suma única y total de \$ 90.250.000.-
- II.- La Dirección de Aseo y Ornato, estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 31 Item 65 "Inversión Regional - Proyecto Centro de Tratamiento Intermedio de Residuos Domiciliario en la comuna de Casablanca" del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución.
Dir. Finanzas
Dir. Aseo y Ornato
Dir. Control
Diplad
Alcaldía
Jurídico